



PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON CATEGORÍA DE OFICIAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN NUEVA DELHI, CONVOCADO EL 17 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA DEFINITIVA CON PUNTUACION (SUMA DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE OPOSICION Y LA FASE DE CONCURSO)

El órgano de selección acuerda publicar la relación definitiva de candidatos que han superado el proceso selectivo.

Candidatos que han superado el proceso selectivo:

APELLIDO Y NOMBRE	Nº ID	Fase oposición	Fase concurso			Puntuación final
		Prueba Práctica	Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	
BEHL, SUMISHA	****1956	5,18	4	1,5	0	10,68
GERA, AASHNA	***8308*****	6,80	4	1,5	0,5	12,80
MIGLANI, RITIKA	***0378*****	5,96	4	1	0,5	11,46
YADAV, AJEET	****8870	5,10	0	1,5	0,5	7,10

No se ha recibido ninguna alegación con relación a la puntuación asignada en el acta provisional, a lo largo del periodo de cinco días hábiles dispuesto a tal efecto en las bases de la convocatoria.

Los candidatos que han obtenido la mayor puntuación total son:

1. GERA, AASHNA (12,80)
2. MIGLANI, RITIKA (11,46)
3. BEHL, SUMISHA (10,68)
4. YADAV, AJEET (7,10)



El candidato que ha obtenido la mayor puntuación total dispone de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. Tal y como señalan sus bases, en el caso de que el candidato no presente la



documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla con los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato en la relación de candidatos.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

En Nueva Delhi, a 4 de diciembre de 2024

Mª Sonsoles Ballesteros-Vexenat García
Suplente - Presidente de Tribunal

Luis Gonzaga Navarro Luzón
Secretario



Jiten Mishra
Suplente - Vocal